



## COOPERATIVA MULTIACTIVA ACTIVACOOP

### INFORME CONJUNTO DE GESTIÓN DEL AÑO 2024 Y PROYECCIÓN 2025.

<b>Dirigido a:</b>	Asamblea General de Delegados. Asociados. Órganos de control y vigilancia.
<b>Presentado por:</b>	Consejo de Administración y Gerencia.
<b>Fecha de presentación:</b>	Marzo 21 de 2025.
<b>Contenido:</b>	Informe sobre la gestión entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024. Proyección para el año 2025 y subsiguientes.

Reciban un afectuoso y solidario saludo del Consejo de Administración y la Gerencia,

Apoiados nuevamente en el quinto principio universal del cooperativismo (Capacitación, Formación e Información) con el presente informe que pretende atender varios objetivos, damos a conocer el informe sobre la Gestión del Consejo y la Gerencia durante el año 2024:

La introducción al informe para esta ocasión la queremos basar en el cuento "**La casa imperfecta**":

*Un maestro de construcción ya entrado en años estaba listo para retirarse a disfrutar su pensión de jubilación. Le contó a su jefe acerca de sus planes de dejar el trabajo para llevar una vida más placentera con su esposa y su familia. Iba a extrañar su salario mensual, pero necesitaba retirarse; ya se las arreglarían de alguna manera.*

*El jefe se dio cuenta de que era inevitable que su buen empleado dejara la compañía y le pidió, como favor personal, que hiciera el último esfuerzo: construir una casa más. El hombre accedió y comenzó su trabajo, pero se veía a las claras que no estaba poniendo el corazón en lo que hacía. Utilizaba materiales de inferior calidad, y su trabajo, lo mismo que el de sus ayudantes, era deficiente. Era una infortunada manera de poner punto final a su carrera.*

*Cuando el albañil terminó el trabajo, el jefe fue a inspeccionar la casa y le extendió las llaves de la puerta principal. «Esta es tu casa, querido amigo —dijo—. Es un regalo para ti».*

*Si el albañil hubiera sabido que estaba construyendo su propia casa, seguramente la hubiera hecho totalmente diferente. ¡Ahora tendría que vivir en la casa imperfecta que había construido!*

**Fuente: De autor (Hipótesis uno: Desconocido / Hipótesis dos: Washington Irving) Recopilación en el Libro Postres Para El Alma Cien Recetas Saludables de nuestro asociado Robin German Prieto Ortiz**

Con la introducción invitamos a la reflexión y homologación de nuestra cooperativa ACTIVACOOOP con nuestras casas, en especial pensar en la proyección de la cooperativa, en el cómo estamos construyendo y remodelando hoy esta casa, con acciones como la reforma estatutaria para aprovechar el potencial de asociados que tenemos en nuestras familias con nuestros jóvenes y las instituciones educativas de la orden hospitalaria de donde se originó la identidad y vínculo inicial cuando se constituyó en entonces Fondo de Empleados. Los materiales en este proceso de construcción y remodelación de esta casa que algunos pueden considerar es para beneficio terceros (lo que es de todos y no es de nadie), sin tener la conciencia que estamos construyendo una casa para nosotros mismos, refiriéndonos a nosotros mismos cuando incluimos nuestros familiares e hijos que vienen en las siguientes generaciones; estos materiales de construcción son la formación permanente, inteligencia financiera y en especial valores como la honestidad y la transparencia, ya que hemos estado libres de prácticas de corrupción y debemos velar en trasladar ese legado a los potenciales o futuros directivos, para lograr una casa perfecta.

Mantener el formato basado en los **SIETE PRINCIPIOS UNIVERSALES DEL COOPERATIVISMO** permite que los Delegados y demás Asociados los recuerden y observen su aplicación:

### **PRIMER PRINCIPIO: "Adhesión Voluntaria Y Abierta"**

#### ***Definición:***

Las Cooperativas son organizaciones voluntarias, abiertas a todas las personas capaces de utilizar sus servicios y deseosas de aceptar las responsabilidades de ser Asociados, sin discriminación de género, clase social, política, racial o religiosa.

*Permanecer o ingresar a la Cooperativa es un acto voluntario; por lo tanto, debemos motivar con servicios oportunos, con calidad y costos competitivos, buscando que los asociados al vincularse asuman el compromiso de utilizar los servicios y convenios disponibles y también las responsabilidades estatutarias.*

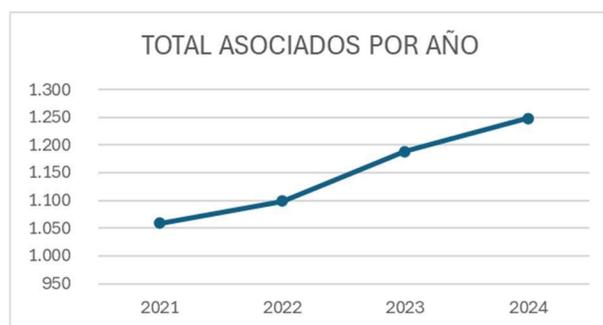
#### **El primer principio se aplica así:**

**NUMERO DE ASOCIADOS:** A diciembre 31 de 2024 el número de Asociados era de 1.248 ya que ingresaron doscientos sesenta y siete (267) nuevos miembros; ciento sesenta y cinco (165) retiros voluntarios; tres (3) pérdida de calidad de asociados por

fallecimiento; treinta y seis (36) exclusiones de asociados. Nuestra familia ACTIVACOOP a 31 de diciembre de 2024 estaba conformada por doscientos sesenta y siete (267) hombres y novecientos ochenta y un (981) mujeres.

A continuación, observamos el comportamiento en el número de Asociados según el centro de recaudo:

CENTRO	2021	2022	2023	2024	GRAFICO
EXTERNOS Y OTRAS EMPRESAS	473	508	556	572	
CLINICA SAN RAFAEL	512	514	540	563	
ORDEN HOSPITALARIA - CURIA	26	24	33	35	
CLINICA CENTENARIO	48	53	59	78	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.059</b>	<b>1.099</b>	<b>1.188</b>	<b>1.248</b>	



TOTAL ASOCIADOS	
AÑO	CANT
2021	1.059
2022	1.099
2023	1.188
2024	1.248

## **SEGUNDO PRINCIPIO: "Gestión Democrática Por Parte De Los Asociados."**

### ***Definición:***

Las Cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus Asociados, quienes participan activamente en la determinación de sus políticas y en la toma de decisiones. Hombres y mujeres elegidas como representantes de los Asociados son responsables ante ellos. En principio, los cooperados tienen iguales derechos de voto (un Asociado, un voto); las Cooperativas de otros niveles también son organizadas de manera democrática.

**ACTIVACOOP** es una empresa asociativa, donde esta primero la persona que su capital, que motiva la participación de los Asociados mediante mecanismos democráticos de colaboración y gestión como lo es la elección de Delegados, órganos de administración y control, y en general la toma de decisiones democráticamente para su gestión.

- **Consejo de Administración:** En la asamblea del año 2023 realizada el 10 de marzo, se realizó la elección por un periodo de dos (2) años que termina en esta Asamblea, de los miembros del Consejo de Administración buscando la armonización entre nuevos líderes y la experiencia de algunos consejeros o asociados que han tenido trayectoria en otros órganos como los de control. A continuación informamos sobre los miembros

del Consejo que hemos sido elegidos para el periodo 2023 – 2025; es decir para el periodo estatutario de dos años:

<b>PRINCIPALES</b>	<b>SUPLENTE NUMERICOS</b>
Angulo Ortega Luis Fernando	Carrascal Navarro Octavio
Bolívar Cordero Mónica Marcela	Diaz Muñoz María Teresa Del Pilar
Guzmán Peñuela Inés	Merchán Sánchez María Elda
Campos Hernández Luz Dary	Veloza Martínez Alba Omaira
Guzmán Alsleben Leide Patricia	Ortiz Ariza Martha Isabel

En su sesión de instalación del 16 de marzo de 2023, dando cumplimiento al artículo 59 del Estatuto y al artículo 3 del Reglamento Interno del Consejo de Administración, por unanimidad se designaron los cargos del Consejo de Administración, así:

<b>Cargo</b>	<b>Principales</b>	<b>Suplentes Numéricos</b>
Presidente	Luis Fernando Angulo Ortega	Octavio Jesús Carrascal Navarro
Vicepresidente	Mónica Marcela Bolívar Cordero	María Teresa del Pilar Diaz Muñoz
Secretaria	Patricia Guzmán Alsleben	María Elda Merchán Sánchez
Consejero	Inés Guzmán Peñuela	Alba Omaira Veloza Martínez
Consejera	Luz Dary Campos Hernández	Martha Isabel Ortiz Ariza

- **Junta de Vigilancia:** El órgano encargado de velar por el uso de los derechos y el cumplimiento de los deberes. La Junta de Vigilancia en marzo de 2023 fue elegida para el mismo periodo del Consejo de Administración, así:

<b>Principal</b>	<b>Suplente Numérico</b>
Carantón Vega Angela Patricia	González Gómez Héctor Javier
Puertas Fonseca Mariela	Medina Corredor Emma Cecilia
Lozano Zolano Oswaldo	Cifuentes Mora Carmenza

- **Comités de la cooperativa:** Activacoop cuenta con los diferentes comités de apoyo para el logro de los objetivos de la cooperativa y el desarrollo del objeto social, sobre los cuales destacamos los siguientes:
  - Comité De Educación
  - Comité De Solidaridad
  - Comité De Crédito
  - Comité De Bienestar Social

- Comité Fondo Mutual
- Comité De Riesgo De Crédito (Antes comité de cartera)

➤ **Delegados a la Asamblea:** En Activacoop se tiene establecido en el artículo 53 que el mínimo de delegados será de treinta (30) y el máximo de ciento veinte (120); por lo tanto, el Consejo de Administración expidió el reglamento y convocó para la elección de treinta y cinco (35) delegados para los días miércoles 8, jueves 9 y viernes 10 de noviembre de 2023, señalando las inscripciones entre el miércoles 13 de septiembre hasta el viernes 27 de octubre de 2023.

A pesar de la amplia promoción y motivación únicamente se inscribieron treinta y dos (32) candidatos con sus respectivos suplentes, quienes todos fueron elegidos, cumpliendo así lo establecido por la norma superior (Art. 29 de la Ley 79 de 1988) de contar con el número mínimo de delegados de veinte (20). Los delegados fueron elegidos para un periodo de dos (2) años 2023 – 2025 con sus respectivos suplentes y solo perderán su carácter una vez se efectúe la elección de quienes habrán de sucederlos, así (Orden alfabético primer apellido):

N°	PRINCIPALES	SUPLENTES	VOTOS
1	AGUILLON BELTRAN YANIRA SORAYA	CASTILLO CHACON SANDRA PATRICIA	61
2	ANGULO ORTEGA LUIS FERNANDO	VARGAS AVELLANEDA YENNY CONSTANZA	73
3	BENITEZ ANGEL OLGA LUCIA	CRUZ CASTRO JULIAN MAURICIO	7
4	BOLIVAR CORDERO MONICA MARCELA	AROS DIAZ ERIK DUVAN	39
5	CAMPOS HERNANDEZ LUZ DARY	RODRIGUEZ HEREDIA CLAUDIA YOVANNA	17
6	CARANTON VEGA ANGELA PATRICIA	MURCIA SANCHEZ GINA GABRIELA	25
7	CARRASCAL NAVARRO OCTAVIO JESUS	CARRASCAL VILLEGAS JESUS DAVID	32
8	CASTELBLANCO RODRIGUEZ FREDDY ANDREY	PARRA VELOZA DIANA CAROLINA	24
9	CIFUENTES MORA CARMENZA	VALDERRAMA CIFUENTES LAURA CAMILA	19
10	CUEVAS MOSCOSO EDILSON EDUARDO	RODRIGUEZ MONTAÑA DANIEL FELIPE	8
11	DIAZ MUÑOZ MARIA TERESA DEL PILAR	PAEZ GUERRERO PATRICIA	50
12	DIAZ RAMIREZ ESPERANZA	BARRETO MURILLO RUBEN DARIO	11
13	FRAGOZO CRESPO GLORIA LUCIA	FETECUA MUÑOZ AYDEE PATRICIA	2
14	GALEANO MARTINEZ LAURA KATHERINE	PARRA CASTAÑEDA CARLOS FERNANDO	7
15	GONZALEZ GOMEZ HECTOR JAVIER	GONZALEZ GOMEZ MARIA DEL PILAR	10
16	GUZMAN ALSLEBEN LEIDE PATRICIA	AMADO SAAVEDRA MARTHA ROSA	15
17	GUZMAN PEÑUELA INES	AMORTEGUI TRIVIÑO ROCIO	73
18	GUZMAN PUENTES VICTORIA	FAJARDO BOHORQUEZ DAISSY STELLA	34
19	HERRERA DIAZ MARITZA	GAITAN LOPEZ ANGIE JOHANA	36
20	LADINO SARMIENTO ROCIO EMPERATRIZ	LADINO SARMIENTO MARIA TERESA	7
21	LOZANO ZOLANO OSWALDO	VELOZA MORENO MARTHA LUCIA	47
22	MEDINA CORREDOR EMMA CECILIA	DIAZ DIAZ MARTHA CATALINA	25
23	MERCHAN SANCHEZ MARIA ELDA	ORJUELA GUERRERO ALEXANDRA	15
24	MIRANDA BOBADILLA NINA YASMIN	PINZON ZABALA ISMAEL	4

25	MORELO SEGURA PAULA ANDREA	RODRIGUEZ MUÑOZ SANTIAGO DANIEL	15
26	ORTIZ ARIZA MARTHA ISABEL	ORJUELA ORJUELA ANGELA MARIA	13
27	ORTIZ CONDE OMAR MAURICIO	MARTINEZ AGREDO ESMERALDA	7
28	PUERTAS FONSECA MARIELA	**PUERTO PUERTAS INGRID KATHERIN	15
29	PULIDO FERNANDEZ MYRIAM ISABEL	GONZALEZ DUARTE LUZ NELLY	23
30	QUITIAN FONSECA DIANA MARCELA	VERDEZA PEREIRA SANDRA MILENA	8
31	RODRIGUEZ RODRIGUEZ NORA ESNEDA	NAVAS GOMEZ ELIZABETH	12
32	VELOZA MARTINEZ ALBA OMAIRA	GAMEZ BETANCOURT DEXI	16

\*\* A la fecha de la preparación del presente informe solo una Delegada Suplente se había desvinculado.

De conformidad con el artículo 29 de la ley 79 de 1988, en el estatuto de Activacoop se establece que la asamblea general de asociados podrá ser sustituida por la asamblea general de delegados, en especial para el caso del sector salud al que pertenece la gran mayoría de nuestros asociados y por el número, se dificulta la realización con la totalidad de asociados.

### **TERCER PRINCIPIO: "Participación Económica De Los Asociados."**

#### **Definición:**

Los Asociados contribuyen de manera equitativa al patrimonio de su Cooperativa y lo administran democráticamente. Por lo menos una parte del patrimonio es usualmente propiedad común de la Cooperativa. Los Asociados por lo general reciben compensación limitada, si la hay, sobre el aporte entregado como requisito de vinculación.

*La propiedad privada y el incentivo a la iniciativa de emprendimiento, se materializa también a través de los aportes sociales, que son particularmente de propiedad de los Asociados, pero que conjuntamente conforman el patrimonio (Activo Neto) de **ACTIVACOOP**, el cual es el medio o mecanismo generador de recursos para cumplir el objeto social, desarrollar el servicio de crédito y generar excedentes para reinvertir en beneficio de los asociados.*

#### **Así aplicamos el tercer principio:**

- **ACTIVO NETO Y PARTICIPACION DE LOS ASOCIADOS.** Activo Neto en las entidades sin ánimo de lucro mejor llamado Patrimonio, lo constituye la diferencia entre los activos y las deudas de la Cooperativa, que al mismo tiempo está conformado por los aportes de los asociados, las reservas y los excedentes. Con corte a diciembre de 2024 el patrimonio de la cooperativa es de \$ 6.880.513.526 conformado por los Aportes Sociales, excedente del ejercicio, donación patrimonial recibida para la constitución, y la Reserva de Protección de aportes, esta última fortalecida todos los años con los excedentes y que tiene como propósito proteger los aportes de los asociados ante posibles o eventuales pérdidas que pueda sufrir la cooperativa en el desarrollo de su objeto social y es de carácter colectivo e irreplicable.

CONCEPTO	2.022	2.023	2.024
APORTES SOCIALES	5.535.358.483	6.106.597.834	6.541.522.213
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	252.832.430	273.280.900	283.717.564
AUXILIOS Y DONACIONES	6.000.000	6.000.000	6.000.000
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS	92.947.588	52.183.321	49.273.749
<b>TOTAL ACTIVO NETO</b>	<b>5.887.138.501</b>	<b>6.438.062.055</b>	<b>6.880.513.526</b>

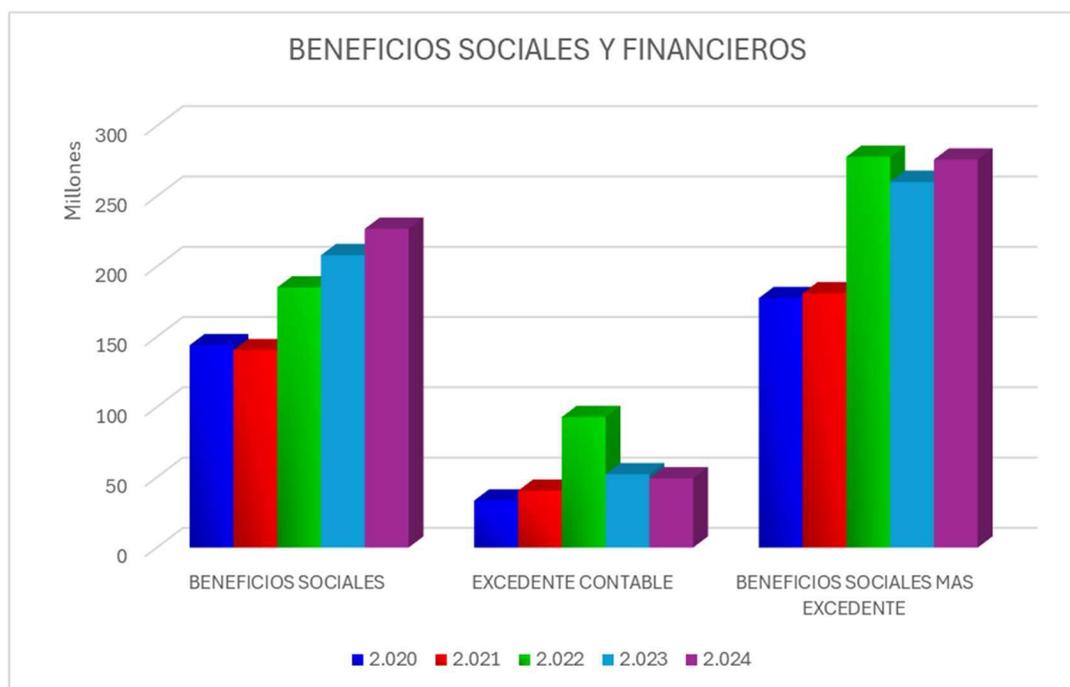
El activo neto o patrimonio de la cooperativa presentó una variación relativa o porcentual del 6.87% respecto al año 2023, originada por incremento absoluto de \$442.451.471.

A continuación, podemos observar la consolidación y crecimiento financiero:



- **LOS EXCEDENTES.** Resaltando que, el resultado económico (Excedentes) se integran y redireccionan hacia el balance social o satisfacción de necesidades de nuestros asociados, así lo podemos observar en los estados financieros que el excedente contable (ingresos menos gastos) para el año 2024 arrojó \$49.273.749; pero, es importante aclarar que cumpliendo todos los trámites legales como la inclusión en el presupuesto, con cargo al ejercicio se apropiaron recursos para Bienestar Social por \$226.839.982 para un total de recursos financieros de \$276.113.731 durante el año 2024 (que no incluyen las coberturas o provisiones para protección de la cartera que el año 2024 presentó un valor significativo), direccionados para beneficios sociales que detallaremos en el respectivo punto del presente documento.

CONCEPTO	2.020	2.021	2.022	2.023	2.024
BENEFICIOS SOCIALES	144.000.000	140.474.000	185.117.380	208.049.389	226.839.982
EXCEDENTE CONTABLE	33.500.916	40.421.388	92.947.588	52.183.321	49.273.749
<b>BENEFICIOS SOCIALES MAS EXCEDENTE</b>	<b>177.500.916</b>	<b>180.895.388</b>	<b>278.064.968</b>	<b>260.232.710</b>	<b>276.113.731</b>



La provisión general de cartera (DETERIORO) de conformidad con lo ratificado por la Asamblea se mantuvo el incremento al 5% del total de cartera como cobertura adicional y en particular en el año 2024 se realizó una provisión o deterioro de \$19.237.536,25 sobre la cuenta por cobrar de deudores patronales de la Clínica San Rafael, que a la fecha de la presentación de este informe ya se había recaudado un gran porcentaje.

RESULTADO ACUMULADO	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
INGRESOS	1.068.357.268,88	963.909.828,41	104.447.440,47	10,84%
GASTOS	1.019.083.520,02	911.726.507,44	107.357.012,58	11,78%
<b>UTILIDAD CONTABLE</b>	<b>49.273.748,86</b>	<b>52.183.320,97</b>	<b>-2.909.572,11</b>	<b>-5,58%</b>
(+) RECUPERACIONES	140.972.463,92	77.769.926,00	63.202.537,92	81,27%
(-) PROVISIONES	189.949.277,60	170.765.076,65	19.184.200,95	11,23%
<b>(=) PROV Y RECUPERACION</b>	<b>-48.976.813,68</b>	<b>-92.995.150,65</b>	<b>44.018.336,97</b>	<b>-47,33%</b>
<b>EFFECTO BRUTO</b>	<b>98.250.562,54</b>	<b>145.178.471,62</b>	<b>-46.927.909,08</b>	<b>-32,32%</b>
GASTOS FONDO BIENESTAR SOCIAL	226.839.981,78	208.049.389,00	18.790.592,78	9,03%
<b>EFFECTO FINAL</b>	<b>325.090.544,32</b>	<b>353.227.860,62</b>	<b>-28.137.316,30</b>	<b>-7,97%</b>

Mantiene la cooperativa una estrategia de generación de protección a su principal activo como lo es la cartera de créditos.

- **SERVICIO DE CREDITO.** En el año 2024 continuamos con el incremento en número y montos en el servicio de crédito respecto al 2023, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

MES	VALOR			CANTIDAD		
	2023	2024	%	2023	2024	%
1	592.733.641	334.772.840	-43,52%	56	56	0,00%
2	590.140.289	425.854.432	-27,84%	61	52	-14,75%
3	504.271.435	400.445.889	-20,59%	80	62	-22,50%
4	449.237.000	433.202.326	-3,57%	52	70	34,62%
5	491.267.062	504.604.674	2,71%	67	65	-2,99%
6	503.176.221	724.639.875	44,01%	55	71	29,09%
7	246.012.337	378.271.868	53,76%	47	66	40,43%
8	309.562.106	657.328.292	112,34%	52	83	59,62%
9	457.428.607	295.475.621	-35,41%	58	72	24,14%
10	444.115.392	702.783.542	58,24%	60	93	55,00%
11	563.141.707	741.206.931	31,62%	59	77	30,51%
12	321.014.794	489.890.603	52,61%	58	64	10,34%
<b>TOTAL</b>	<b>5.472.100.591</b>	<b>6.088.476.893</b>	<b>11,26%</b>	<b>705</b>	<b>831</b>	<b>17,87%</b>

Se tramitaron créditos a 569 Asociados por valor de \$ 6.088.476.893 en 831 operaciones, donde algunos asociados realizaron hasta 5 operaciones de crédito en el año y en promedio estos 569 asociados realizaron 1.46 operaciones en el año; pero, debemos aclarar que de los nuevos créditos en algunos casos se cancelan los saldos de los créditos vigentes (Recogen cartera propia).

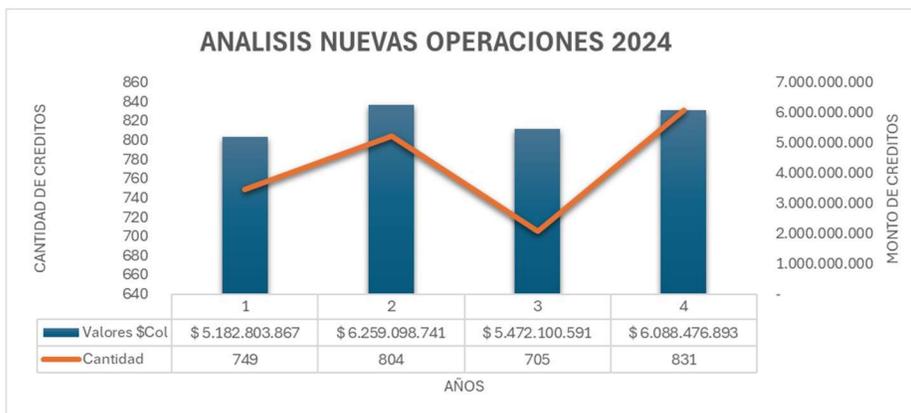
Para el año 2024 particularmente en junio, se decidió disminuir las tasas de interés, acorde con las decisiones en materia de tasas de parte del Banco de La República y

por ende del sector financiero, como medida para controlar la inflación. Las tasas reales (sin cobros adicionales) actuales inician desde el 0.825% (Destino educación para operaciones inferiores a los aportes sociales), 1.3% para la línea ordinaria y el 1.5% para créditos de corto plazo y montos pequeños, aclarando que se les aplica una disminución de acuerdo con el análisis de riesgo individual basados entre otros desde la calificación en centrales de riesgo, con un promedio ponderado del 1.29% mensual, como se puede observar en el siguiente resumen:

2024				
LÍNEA	VALOR	CANTIDAD	PESO LÍNEA	TASA PROMEDIO
EDUCATIVO	\$ 69.290.012	20	2,41%	1,02
GARANREAL	\$ 632.261.883	12	1,44%	1,07
GERENCIA	\$ 145.657.880	116	13,96%	1,58
ORDINARIO	\$ 5.241.267.118	683	82,19%	1,25
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 6.088.476.893</b>	<b>831</b>	<b>100%</b>	<b>1,29</b>

El comportamiento histórico de los últimos 4 años:

LÍNEA	DATOS	2.021	2.022	2.023	2.024
EDUCATIVO	Cantidad	50	32	16	20
	Valores \$Col	\$ 228.513.087	\$ 164.445.195	\$ 63.921.213	\$ 69.290.012
GARANREAL	Cantidad	8	15	13	12
	Valores \$Col	\$ 368.625.000	\$ 836.667.042	\$ 616.966.724	\$ 632.261.883
GERENCIA	Cantidad	85	113	94	116
	Valores \$Col	\$ 64.666.660	\$ 130.561.112	\$ 120.545.295	\$ 145.657.880
ORDINARIO	Cantidad	606	644	582	683
	Valores \$Col	\$ 4.520.999.120	\$ 5.127.425.392	\$ 4.670.667.359	\$ 5.241.267.118
<b>TOTAL</b>	<b>Valores \$Col</b>	<b>\$ 5.182.803.867</b>	<b>\$ 6.259.098.741</b>	<b>\$ 5.472.100.591</b>	<b>\$ 6.088.476.893</b>
	<b>Cantidad</b>	<b>749</b>	<b>804</b>	<b>705</b>	<b>831</b>



En la anterior grafica podemos observar que, tanto el número de solicitudes y el monto en pesos presentan un incremento; pero, es importante reiterar y aclarar que las nuevas operaciones incluyen que en los desembolsos se cancelen los saldos de créditos vigentes y como lo explicaremos en el siguiente punto, la variación total en el saldo no crece al mismo ritmo, lo que explica el exceso de liquidez que ha venido presentando la cooperativa.

- **CARTERA DE CREDITOS:** En engranaje con el informe del comité de riesgo de crédito antes de evaluación de cartera, como lo hemos mencionado, el principal activo de la cooperativa es la cartera de créditos de los asociados, primero porque es un activo productivo (generador de ingresos) y segundo porque se genera con el principal servicio, que se les brinda a los asociados como instrumento para la satisfacción de necesidades. En los estados financieros y las respectivas revelaciones o notas se encuentra la información detallada, pero, queremos destacar la composición de la cartera por categorías y las respectivas provisiones, así:

CODIGO	CONCEPTO	2024	2023	VARIACION \$	%
14	CARTERA DE CREDITOS	6.033.659.486	5.886.265.622	147.393.864	2,50%
1411	CREDITOS DE CONSUMO, GARANTIA ADMISIBLE	1.044.133.207	1.074.068.180	-29.934.973	-2,79%
141105	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	1.030.029.893	1.065.701.478	-35.671.585	-3,35%
14110501	GARANTIA REAL	1.030.029.893	1.065.701.478	-35.671.585	-3,35%
141110	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	0	0	0	N/A
14111001	GARANTIA REAL	0	0	0	N/A
141115	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	14.103.314	0	14.103.314	N/A
14111501	GARANTIA REAL	14.103.314	0	14.103.314	N/A
141120	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	0	8.366.702	-8.366.702	-100,00%
14112001	GARANTIA REAL	0	8.366.702	-8.366.702	-100,00%
1441	CREDITOS DE CONSUMO, OTRAS GARANTIAS --	5.561.952.795	5.320.597.231	241.355.564	4,54%
144105	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	5.270.004.588	5.042.462.306	227.542.282	4,51%
14410501	GERENCIA	39.241.623	29.492.891	9.748.732	33,05%
14410502	EDUCACION	63.524.613	90.919.578	-27.394.965	-30,13%
14410503	ORDINARIO	5.167.238.352	4.922.049.837	245.188.515	4,98%
144110	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	9.990.156	20.364.373	-10.374.217	-50,94%
14411003	ORDINARIO	9.990.156	20.364.373	-10.374.217	-50,94%
144115	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	18.129.838	38.815.163	-20.685.325	-53,29%
14411501	GERENCIA	0	0	0	N/A
14411503	ORDINARIO	18.129.838	38.815.163	-20.685.325	-53,29%
144120	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	56.051.079	21.787.515	34.263.564	157,26%
14412001	GERENCIA	813.254	0	813.254	N/A
14412003	ORDINARIO	55.237.825	21.787.515	33.450.310	153,53%
144125	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	207.777.134	197.167.874	10.609.260	5,38%
14412501	GERENCIA	1.332.493	4.170.072	-2.837.579	-68,05%
14412503	ORDINARIO	206.444.641	192.997.802	13.446.839	6,97%
1491	PROVISION CREDITOS DE CONSUMO	-242.122.216	-186.948.679	55.173.537	29,51%
149105	CATEGORIA A - CREDITO NORMAL, GARANTIA A	-5.682.586	0	5.682.586	N/A
14910501	GARANTIA REAL	-5.682.586	0	5.682.586	N/A
149107	CATEGORIA A - CREDITO NORMAL, OTRAS GARA	-13.733.257	-16.552.382	-2.819.125	-17,03%
14910703	ORDINARIO	-13.733.257	-16.552.382	-2.819.125	-17,03%
149110	CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE, GARANTI	0	0	0	N/A
14911001	GARANTIA REAL	0	0	0	N/A
149112	CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE, OTRAS G	-3.058.512	-7.896.814	-4.838.302	-61,27%
14911203	ORDINARIO	-3.058.512	-7.896.814	-4.838.302	-61,27%
149115	CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE, GARANT	-11.747.361	0	11.747.361	N/A
14911501	GARANTIA REAL	-11.747.361	0	11.747.361	N/A
149117	CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE, OTRAS	-2.357.454	-13.760.749	-11.403.295	-82,87%
14911703	ORDINARIO	-2.357.454	-13.760.749	-11.403.295	-82,87%
149120	CATEGORIA D - CREDITO SIGNIFICATIVO, GAR	0	-4.091.578	-4.091.578	-100,00%
14912001	GARANTIA REAL	0	-4.091.578	-4.091.578	-100,00%
149122	CATEGORIA D - CREDITO SIGNIFICATIVO, OTR	-28.086.569	-14.258.282	13.828.287	96,98%
14912201	GERENCIA	-313.254	0	313.254	N/A
14912203	ORDINARIO	-27.773.315	-14.258.282	13.515.033	94,79%
149127	CATEGORIA E - CREDITO IRRECUPERABLE, OTR	-177.456.477	-130.388.874	47.067.603	36,10%
14912701	GERENCIA	-1.332.493	-3.052.547	-1.720.054	-56,35%
14912703	ORDINARIO	-176.123.984	-127.336.327	48.787.657	38,31%

Podemos observar que continua una leve tendencia en el deterioro de la cartera, la cual se explica principalmente al entorno económico del país y en especial en el sector salud, que es al que pertenecen la mayoría de nuestros asociados. Adicionalmente en

comparación con el crecimiento del patrimonio (Aportes sociales), la colocación de cartera en términos reales no presenta el mismo incremento, reflejándose en aumento de la liquidez.

Es importante señalar que la Cooperativa ha sido prudente en la colocación de su cartera, sacrificando una teórica rentabilidad en la generación de ingresos del servicio de crédito (Dejar de recibir) para controlar los riesgos de otorgar créditos en nuevas operaciones cuando gran parte de nuestros asociados se encuentran vinculados al sector de la salud, que desafortunadamente atraviesa por una etapa de crisis. Adicionalmente aclaramos que la cooperativa no ha negado solicitudes de crédito, sino que sumado a unos análisis de los perfiles de riesgo mas rigurosos, gran parte de los asociados ha decidido no asumir mayor endeudamiento y las solicitudes realizadas las han encaminado a cancelar otras obligaciones con entidades financieras que les cobran tasas de interés más elevadas en términos reales; es decir, se está comprando o recogiendo cartera de otras entidades.

#### **CUARTO PRINCIPIO: "Autonomía E Independencia."**

##### **Definición:**

Las Cooperativas son autónomas, organizaciones de autoayuda, controladas por sus Asociados. Si llegan a tener acuerdos con otras organizaciones, incluidos gobiernos, o aumentos de recursos de fuentes externas, deben hacerlo dentro de términos que aseguren control democrático por parte de sus Asociados y preservación de la autonomía.

*Mantenemos buenas relaciones y recibimos apoyo de empleadores de nuestros Asociados como la Clínica San Rafael, Orden Hospitalaria y Clínica Centenario, evidenciando la autonomía e independencia en la toma de nuestras decisiones y forma de administrar la Cooperativa. En la práctica de este principio, en **ACTIVACOOP** con autonomía e independencia decidimos sobre reformas al Estatuto y Reglamentos.*

*En practica de este principio el 6 de diciembre de 2024 llevamos a cabo la Asamblea General extraordinaria para una reforma estatutaria.*

Reformas a reglamentos: Se realizó dos reformas al reglamento del Fondo de Solidaridad; la primera, modificando que los auxilios allí establecidos sean en beneficio principalmente al asociado en vida, como que el auxilio por fallecimiento de los asociados, se otorgue a los beneficiarios relacionados en el formulario de vinculación y/o actualización, siempre y cuando los beneficiarios dependan económicamente del asociado(a), de esta forma poder distribuir los recursos en las demás solicitudes presentadas evitando estos se agoten, impidiendo el otorgamiento a beneficiarios no afectados o sin impacto por el fallecimiento del mismo.

La segunda incluyendo una cláusula de permanencia: Teniendo en cuenta el alto número de solicitudes presentadas por los nuevos asociados, de los cuales al poco tiempo de su

vinculación, se retiran de la Cooperativa por diferentes motivos, se consideró importante incluir en el reglamento de solidaridad una cláusula que confirme su permanencia como asociado(a) en como mínimo un año, posterior al desembolso del auxilio.

### **QUINTO PRINCIPIO: "Educación, Capacitación E Información."**

#### **Definición:**

Las Cooperativas proveen educación y capacitación a sus Asociados, representantes elegidos, gerente y empleados, de tal forma que ellos puedan contribuir efectivamente al desarrollo de sus Cooperativas. E informan al público en general -particularmente a los jóvenes y a los líderes de opinión sobre la naturaleza y los beneficios de la Cooperación.

*Como muestra de que lo consideramos el más importante de los principios, la práctica permanente se refleja en las diferentes actividades e incluso mediante el presente documento en su metodología. Buscamos siempre mejorar las habilidades y competencias de nuestros Asociados, Delegados, Directivos y funcionarios, como parte de ese proceso de construcción y mejoramiento de nuestra casa. De igual forma contar con herramientas como las virtuales nos permiten informar de manera masiva sobre los servicios y gestión.*

#### **➤ EDUCACION COOPERATIVA Y FORMACION PERMANENTE:**

- ✓ **Capacitación a funcionarios actualización.** Se invirtieron recursos en los colaboradores para la actualización Tributaria y otros cambios normativos, entre los cuales el seminario en el que participó la subgerente de la cooperativa en temas de SARLAFRT.
- ✓ **Capacitación a funcionarios en comunicación efectiva y trabajo en equipo.** Con el propósito de contribuir a buen clima laboral, que se reflejara en el bienestar de los colaboradores y por ende en un buen servicio a los asociados, se ejecutó un programa de capacitaciones en estos temas.
- ✓ **Pre-asamblea.** Previo a la asamblea del 2024, el 23 de febrero de 2024 se llevó a cabo la Pre-asamblea como preparación para la asamblea y el valor agregado con el curso "**IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA**" teniendo con invitado al Doctor DIEGO BETANCOUR coaching en Economía Solidaria, considerando la importancia en fortalecer los temas económicos y financieros entre los directivos. Adicionalmente, para el momento de la elaboración del presente informe se tenía programada la Pre-asamblea para el viernes 21 de febrero de 2025 cuyo programa es un curso Avanzado para Directivos.
- ✓ **Curso virtual de Cooperativismo Básico e intermedio y actualización de datos:** Se continuó con los cursos de cooperativismo virtuales y en el periodo 2024 logramos que 925 asociados participaran y realizaran este curso. Adicionalmente se aprovechó este curso para realizar la actualización de datos procurando condicionar la realización de estas actividades (curso y actualización) para el otorgamiento de los beneficios de fin de año.

- ✓ **"ECONOMIA FAMILIAR" con el enfoque Emprendimiento "Generando ingresos adicionales en familia"**: Realizada el miércoles 26 de junio en Meet en tiempo real con el Coaching en economía solidaria el Doctor Diego Betancour, dirigida a los Asociados y sus familias, por tal razón se ejecutó de manera virtual y en un horario que pudieran estar las familias reunidas en casa.

Con esta charla se buscó el objetivo de sensibilizar a los asociados en los siguientes puntos:

- En NO destinar recursos con "fuente de endeudamiento" (Prestamos o créditos) para conciertos y fiestas; promover el buen uso del crédito para inversión (generación de ingresos adicionales) o para educación y formación
- Para la reorganización de pasivos (reunificar los créditos costosos en tasas en nuevas operaciones con mejores tasas) y cuotas.
- Promover la diversificación de ingresos con el enfoque "Generando ingresos adicionales en familia" con un mensaje para los empleados que se encuentran en edad productiva (Aclarando que no se trata de buscar la deserción laboral si no la diversificación), sin renunciar a los empleos, motivar los proyectos empresariales que se puedan realizar en familia con el doble propósito de generar ingresos con emprendimiento y unir a la familia en esos proyectos (compartir tiempo en familia), sembrar en proyectos empresariales con frutos a mediano y largo plazo.

- ✓ **"EMPRENDIMIENTO - PREPENSIONADOS" con el enfoque "capacitación en finanzas personales – búsqueda de actividades como opción de ingreso alterno"**: Diferentes capacitaciones presenciales realizadas durante el mes de junio, en instalaciones de la clínica San Rafael y virtuales para brindar la oportunidad a colaboradores de otras clínicas en tiempo real, las cuales fueron ejecutadas directamente por el Consejero Luis Fernando Angulo, la contadora Najibe Quitian y por el gerente de Activacoop, Carlos Mellao.

Esta capacitación estaba dirigida para prepensionados o próximos a pensionarse con el mensaje "DEJE SU EMPLEO, PERO NO DEJE DE TRABAJAR NI DE GENERAR INGRESOS" (Continuar con la productividad y trabajando, pero, sin ser empleados ganando autonomía e independencia) y buscaba lograr la concientización sobre que continuar empleado al salir pensionado, no sea por una NECESIDAD originada en que el ingreso de la pensión no alcanza, si no que se aproveche la capacidad de trabajar y el ingreso fijo de la pensión para emprender y generar mayores ingresos involucrando la familia y mejorando la calidad de vida; también invitar a potencializar la experiencia y competencias, transformándose de empleado a consultor o capacitador y mejor aún ser emprendedor.

- ✓ **Curso Directivos**: En diciembre de 2024 se realizó una jornada con los miembros del Consejo, Junta de Vigilancia y algunos integrantes de comités abordando con el conversatorio sobre el lineamiento de la cooperativa. A continuación, un resumen de la inversión en Educación durante el año 2024:

<b>INVERSION EN EDUCACION 2024</b>	<b>TOTAL X CAPACITACION</b>
CAPACITACION PRE ASAMBLEA 2024	493.782
TALLERES COMUNICACION EFECTIVA MARZO	549.126
TALLERES COMUNICACION EFECTIVA MAYO	543.726
CAPACITACION FINANZAS PERSONALES JUNIO	796.051
ESCUELA ENFERMERIA	268.143
CURSO OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	428.400
<b>SUBTOTAL</b>	<b>3.079.228</b>
APROPIACION IMPUESTO A LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS	10.436.664
<b>TOTAL USO DEL FONDO EN EL PERIODO</b>	<b>13.515.892</b>

Es importante destacar que las actividades de educación como el curso virtual de cooperativismo básico e intermedio, se desarrollaron sin inversión de recursos con cargo al fondo de educación, gracias a que excepto por la pre-asamblea y capacitación a funcionarios, todos se realizaron con las herramientas y conferencistas de la cooperativa que no generaron gastos.

### **SEXTO PRINCIPIO: "Cooperación Entre Cooperativas."**

#### **Definición:**

Las Cooperativas sirven más efectivamente a sus Asociados y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando unidas a través de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

*En **ACTIVACOOP** fortalecemos el sector cooperativo, adquiriendo principalmente los bienes y servicios con entidades Cooperativas. Invitamos y sugerimos a nuestros Asociados a utilizar servicios y a adquirir productos del sector cooperativo como droguerías Copidrogas, supermercados Cooratiendas y otros comercios como Copservir, Coomeva, Colanta, entre otros.*

Contamos con convenios con entidades del sector solidario como el actual convenio con Los Olivos y adquisición de seguros con la compañía de seguros la Equidad y Solidaria.

### **SEPTIMO PRINCIPIO: "Compromiso Con La Comunidad."**

**Definición:** Las Cooperativas trabajan por un desarrollo sostenible de sus comunidades a través de políticas aprobadas por los Asociados.

*En **ACTIVACOOP** tenemos establecida una clasificación para nuestra comunidad, empezando por nuestra base social o círculo cercano que lo conforma los ASOCIADOS, extendiendo este círculo a su familia, quienes se pueden vincular para beneficiarse directamente de los servicios de la cooperativa y ultimo extendiendo indirectamente a la población en general nuestro accionar.*

## **NUESTRO ESTADO DE SITUACION SOCIAL (BALANCE SOCIAL):**

A través del mecanismo de gestión socioeconómica denominado BALANCE SOCIAL, utilizado por la entidades solidarias o entidades sin ánimo de lucro, logramos medir o identificar la satisfacción de necesidades de los asociados, haciendo especial seguimiento a la aplicación o práctica de los siete (7) principios universales del cooperativismo. Haciendo una homologación con el estado de situación financiera, el estado de situación social o BALANCE SOCIAL nos permite reflejar a partir del ACTIVO SOCIAL listado de diferentes necesidades que tenemos los asociados de la cooperativa, para lo cual aplicando la misma filosofía de la ecuación patrimonial, nos permitimos señalar que el PATRIMONIO SOCIAL lo constituye las necesidades atendidas por la Cooperativa; arrojando la diferencia entre el ACTIVO y PATRIMONIO, como el PASIVO SOCIAL conformado por el listado de necesidades que tenemos en deuda o por atender.

A continuación, resaltamos los principales aspectos del beneficio social:

### ➤ **ACTIVIDADES DE BIENESTAR:**

- **Atención y servicio al asociado.** Realizamos la prestación del servicio personalizado en las dos sedes de la cooperativa y contamos con la alternativa de atención virtual mejorando el Capturador web de solicitudes y el uso del pagaré virtual con la plataforma Vozdata de PROTECDATA, facilitando la firma de los documentos para las operaciones de crédito de parte de los asociados. Para el año 2024 continuamos con mejoras y mayores implementaciones en la automatización e inteligencia artificial como el Chatbot (respuestas automáticas en requerimientos) y el ACTIVATASK (complemento al Capturador web de solicitudes que distribuye de manera automática los requerimientos de los asociados a los funcionarios de la cooperativa).
- **Evento de fin de año.** En el marco de la celebración de los 25 AÑOS (1999-2024) se realizó el evento de fin de año de la cooperativa el sábado 30 de noviembre de 2024 con el Artista invitado: Barbarita (Cesar Corredor) – Orquesta de Cesar Corredor y su son gozón. El evento incluía beneficios para los asociados y sus familias resumidos así:
  - Ingreso al evento (manilla personal).
  - 1 Parrillada (150 gr de churrasco, 120 gr costilla de cerdo, 70 gr de rellena, un chorizo 100 gr, 170 gr de muslo de pollo, 2 unds de papa, 1 porción de guacamole, 1 und de arepa boyacense)
  - 3 bebidas (cerveza (máx. 2) y/o gaseosa)
  - Participar en la fiesta (espectáculo en vivo de humor de barbarita - orquesta de cesar corredor y su son gozón) de 12:00 m. A 7:30 p.m.
  - Rumba.
  - Participación en rifas y premios para asociados (licor – bonos – regalos).

Lo anterior con una contribución \$56.000 por persona, únicamente para invitados, ya que se brindó un subsidio a los asociados con un criterio equitativo de acuerdo

con la fecha de vinculación a la cooperativa permitiendo la integración familiar y un espacio social de esparcimiento, así:

ITEM	RANGO DE ANTIGÜEDAD	DESCUENTO %	VR DESCUENTO	VALOR A PAGAR
1	De 28-dic-1999 a 31-dic-2003	80,00%	\$ 44.800	\$ 11.200
2	De 01-ene-2004 a 31-dic-2005	77,50%	\$ 43.400	\$ 12.600
3	De 01-ene-2006 a 31-dic-2007	75,00%	\$ 42.000	\$ 14.000
4	De 01-ene-2008 a 31-dic-2009	72,50%	\$ 40.600	\$ 15.400
5	De 01-ene-2010 a 31-dic-2011	70,00%	\$ 39.200	\$ 16.800
6	De 01-ene-2012 a 31-dic-2013	67,50%	\$ 37.800	\$ 18.200
7	De 01-ene-2014 a 31-dic-2015	65,00%	\$ 36.400	\$ 19.600
8	De 01-ene-2016 a 31-dic-2017	62,50%	\$ 35.000	\$ 21.000
9	De 01-ene-2018 a 31-dic-2019	60,00%	\$ 33.600	\$ 22.400
10	De 01-ene-2020 a 31-dic-2021	57,50%	\$ 32.200	\$ 23.800
11	De 01-ene-2022 a 31-dic-2023	55,00%	\$ 30.800	\$ 25.200
12	De 01-ene-2024 a 31-ago-2024	50,00%	\$ 28.000	\$ 28.000
13	De 01-sep-2024 a 30-nov-2024	35,00%	\$ 19.600	\$ 36.400
14	INVITADOS NO ASOCIADOS	0,00%	\$ -	\$ 56.000

A continuación, el detalle de los principales gastos:

CONCEPTO	VALOR	FUENTE
SONIDO E ILUMINACION	\$ 7.245.311	FONDO DE BIENESTAR
PARRILLADA	\$ 45.466.824	FONDO DE BIENESTAR
ORQUESTA	\$ 18.900.814	FONDO DE BIENESTAR
SERVICIO TECNICO SONIDO COLEGIO	\$ 150.000	GASTO
ASEO	\$ 919.284	GASTO
CARPAS - MOBILIARIO - LOGISTICA	\$ 8.209.253	GASTO
DECORACION	\$ 1.287.084	GASTO
FOTOS	\$ 550.000	GASTO
PREMIO MAYOR VIAJE	\$ 2.339.817	GASTO
PREMIOS RIFAS	\$ 2.000.000	GASTO
SEGURIDAD	\$ 504.852	GASTO
TORTA	\$ 2.589.626	GASTO
COPAS	\$ 1.160.000	FONDO DE BIENESTAR
BOLETAS	\$ 809.914	FONDO DE BIENESTAR
<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>\$ 92.132.779</b>	

Destacamos que contamos nuevamente con el apoyo de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios quienes nos facilitaron de manera gratuita las instalaciones del Instituto o Colegio. También recibimos obsequios de parte de los convenios como la asesora de seguros y los planes exequiales con Jardines de Paz y Los Olivos, que fueron sorteados entre los asociados en el evento.

La causación de las contribuciones recibidas de parte de los asociados y sus invitados fue de \$25.897.200; es decir que, la inversión neta y real de la Cooperativa disminuye a \$66.235.579

**FUENTE**

GASTO	\$ 18.549.916
FONDO DE BIENESTAR	\$ 73.582.863

<b>CONTRIBUCIONES DE ASOCIADOS E INVITADOS</b>	<b>\$ 25.897.200</b>
--	----------------------

<b>INVERSION NETA COOPERATIVA</b>	<b>\$ 66.235.579</b>
-----------------------------------	----------------------

Es importante señalar que, ACTIVACOOOP había apropiado recursos al Fondo de Bienestar Social en periodos anteriores, para realizar un evento magno por sus bodas de plata, sin que afectara el resultado del año 2024 específicamente.

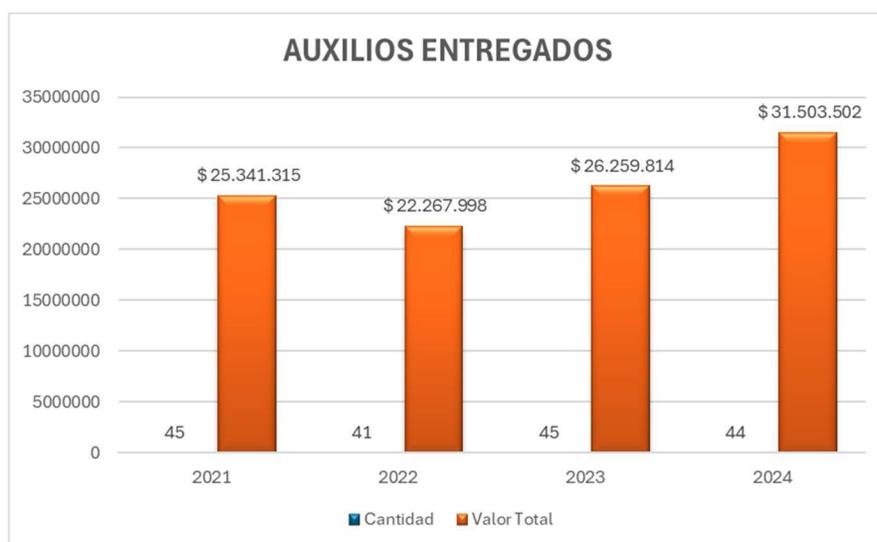
- **Actividades de Solidaridad.** El fondo de solidaridad se alimenta principalmente con la aplicación de excedentes durante la asamblea y para el año 2024 sobre los excedentes del 2023, se aplicó \$15.654.996,29; adicionalmente este fondo se alimentó con contribuciones generadas por descuentos de pronto pago de los diferentes convenios.

Informamos los conceptos y valores de los 44 auxilios otorgados, protegiendo los nombres de los Asociados beneficiarios por razones de confidencialidad; pero, garantizamos que auxilios cumplieron con los requisitos establecidos en la normatividad vigente y el reglamento de solidaridad, reposando las respectivas actas y soportes en el archivo de la Cooperativa:

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR
LITERAL A FALLECIMIENTO ASOCIADO	3	\$ 3.600.000
LITERAL B GASTOS FUNERARIOS FAMILIARES ASOCIADOS CASADOS	2	\$ 1.810.000
LITERAL C GASTOS FUNERARIOS FAMILIARES ASOCIADOS SOLTEROS	-	\$ -
LITERAL D GASTOS DE SALUD ASOCIADO CASADO Y/O FAMILIARES	8	\$ 4.861.412
LITERAL E GASTOS DE SALUD ASOCIADO SOLTERO Y/O FAMILIARES	5	\$ 1.195.804
LITERAL F HURTO	-	\$ -
LITERAL G INCAPACIDAD MAYOR A 15 DIAS	22	\$ 12.236.286
LITERAL H DIAGNOSTICO ENFERMEDADES GRAVES DEL ASOCIADO	4	\$ 7.800.000
LITERAL I INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE DEL ASOCIADO	-	\$ -
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>44</b>	<b>\$ 31.503.502</b>

A continuación, el comportamiento histórico de los últimos años:

Año	Cantidad	Valor Total
2021	45	\$ 25.341.315
2022	41	\$ 22.267.998
2023	45	\$ 26.259.814
2024	44	\$ 31.503.502



- **Auxilio en sustitución obsequio.**

Los recursos generados principalmente por el servicio de crédito se redireccionaron y reinvertieron en beneficios sociales para los asociados y sus familias, aplicando los valores cooperativos, en especial el valor de la equidad, puesto que las decisiones observaron criterios basados en la antigüedad como asociados y el saldo promedio de los aportes sociales / Fondo Mutual, para el otorgamiento de los auxilios como obsequio por valor de \$186.415.500 para un total de 1115 asociados hábiles para recibirlos y 10 más que tenían obligaciones en mora con la oportunidad de normalizar.

Criterio equitativo de la entrega del obsequio o auxilio en noviembre de 2024:

CRITERIO: ULTIMA FECHA DE ASOCIACION		
<b>Fecha ultima vinculación</b>	<b>Hasta</b>	<b>Obsequio</b>
28/12/1999	31/12/2000	281.000,00
1/01/2001	31/12/2001	268.000,00
1/01/2002	31/12/2002	255.500,00
1/01/2003	31/12/2003	242.500,00
1/01/2004	31/12/2004	229.500,00
1/01/2005	31/12/2005	217.500,00
1/01/2006	31/12/2006	204.500,00
1/01/2007	31/12/2007	191.500,00
1/01/2008	31/12/2008	178.500,00
1/01/2009	31/12/2009	166.000,00
1/01/2010	31/12/2010	153.500,00
1/01/2011	31/12/2011	140.500,00
1/01/2012	31/12/2012	127.500,00
1/01/2013	31/12/2013	115.000,00
1/01/2014	31/12/2014	102.000,00
1/01/2015	31/12/2015	89.500,00
1/01/2016	31/12/2016	76.500,00
1/01/2017	31/12/2017	64.000,00
1/01/2018	31/12/2018	51.000,00
1/01/2019	31/12/2019	38.000,00
1/01/2020	31/12/2020	26.000,00
1/01/2021	31/12/2021	19.000,00
1/01/2022	31/12/2022	13.000,00
1/01/2023	31/12/2023	12.500,00
1/01/2024	30/09/2024	11.000,00

**CRITERIO: SALDO PROMEDIO DE APORTES SOCIALES  
/MUTUAL DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2024**

<b>Saldo Aportes</b>	<b>Hasta</b>	<b>Obsequio</b>
130.200,00	500.000,00	13.500,00
500.001,00	1.000.000,00	27.000,00
1.000.001,00	2.000.000,00	40.000,00
2.000.001,00	3.000.000,00	53.500,00
3.000.001,00	4.000.000,00	67.500,00
4.000.001,00	5.000.000,00	81.000,00
5.000.001,00	6.000.000,00	94.500,00
6.000.001,00	7.000.000,00	107.500,00
7.000.001,00	8.000.000,00	121.000,00
8.000.001,00	9.000.000,00	134.500,00
9.000.001,00	10.000.000,00	148.000,00
10.000.001,00	15.000.000,00	161.500,00
15.000.001,00	20.000.000,00	174.500,00
20.000.001,00	25.000.000,00	188.000,00
25.000.001,00	30.000.000,00	202.000,00
30.000.001,00	35.000.000,00	215.500,00
35.000.001,00	En adelante	242.000,00

**SALDO MINIMO EN APORTES 43.400,00  
ASOCIADOS ANTES DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024**

Se definió el 19 de diciembre como fecha límite para que los asociados morosos recibieran el obsequio y que la fecha límite para subsanar fue el jueves 29 de diciembre, divulgando que quienes no hayan subsanado en esa fecha, perderían el derecho a recibir el auxilio basados en el postulado de que el uso de los derechos depende del cumplimiento de las obligaciones.

Adicionalmente como gasto de bienestar, buscando el acercamiento con nuestros asociados, para el año 2024 se hizo entrega de un obsequio promocional (loncheras) con una inversión de \$19.500.000 y otros gastos promocionales como la participación en la anqueta de las Clínicas en las que logramos nos permitieran participar para divulgar la cooperativa.

<b>BENEFICIOS ASOCIADOS CON CARGO AL GASTO DE BIENESTAR</b>	
TOTAL OBSEQUIOS PROMOCIONALES	\$24.814.039.00

## PRINCIPALES HECHOS Y ACTIVIDADES DURANTE EL 2024

- **Requerimientos Supersolidaria:** La cooperativa recibió tres requerimientos, el primero en abril respecto a que los archivos enviados oportunamente para el control de legalidad de la asamblea, no habían podido ser abiertos por la Supersolidaria, a lo que se procedió a reenviar por otros canales satisfactoriamente; el segundo, en el primer semestre del 2024 sobre el control de legalidad asamblea de marzo de 2024 el cual fue respondido oportunamente y en el cual recibimos recomendación de la Supersolidaria en donde se nos aconseja y consideran necesario realizar la modificación al artículo 35 del estatuto tributario aporte mínimo irreducible, el cual debe ser relacionado en pesos o valor absoluto y no en salarios mínimos, acatando las recomendaciones entregadas por nuestro ente de vigilancia, se originó la Asamblea General Extraordinaria de diciembre 6 de 2024; el tercer requerimiento, el pasado 28 de agosto de 2024 se recibe por medio de correo electrónico requerimiento enviado por la Supersolidaria por información entregada en SICSES con corte a marzo de 2024, solicitaron la aclaración de los siguientes puntos: Aclaración efectivo y equivalentes al efectivo, cartera de créditos, los créditos otorgados con periodo de gracia durante la pandemia y que a la fecha se encuentran vigentes, gestión de cartera, información del manejo del fondo mutual, recuperación del deterioro, partidas conciliatorias y deudores patronales. Luego del análisis de cada uno de los puntos expuestos en dicho requerimiento, ACTIVACOOOP procedió a dar respuesta a lo solicitado por la Superintendencia Solidaria dentro del tiempo establecido
- **Exclusión de asociados:** Luego de la validación con la junta de vigilancia con corte al 19 de abril de 2024, se identifican 36 asociados que no han dado cumplimiento al Artículo 21 punto 9 "Por violar parcial o totalmente los deberes consagrados en el artículo 14 del presente estatuto." Que se refiere al punto 2 del Artículo 14 del estatuto "Cumplir con las obligaciones derivadas del acuerdo cooperativo y las de carácter económico que adquiera con ACTIVACOOOP", puntualmente por no realizar aportes sociales periódicos, incumplir las cuotas pactadas para las obligaciones adquiridas y de igual forma por el incumplimiento en el pago de los convenios usados; por tal razón incurrieron en causal de exclusión y este consejo por unanimidad y en uso de sus facultades decide desvincular de Activacoop a través de la resolución 001 de 2024
- **Derechos de petición y quejas de Asociados.** Es competencia de la Junta de Vigilancia velar por el uso de los derechos, así como del cumplimiento de los deberes de parte de nuestros asociados; y como lo detalla este órgano de control social en su informe de gestión, podemos comentar que la administración atendió y resolvió las quejas y peticiones de asociados y Exasociados relacionadas con la prestación de los servicios de la cooperativa.

- **Desarchive de oficios de levantamientos de medidas cautelares en procesos jurídicos:** Por el proceso de gestión documental de la rama judicial, ya que en la digitalización al parecer iniciaron con documentos antiguos sin observar aquellos de las actuaciones recientes, enviando a las diferentes entidades financieras o bancos presuntamente los primeros documentos sin que hayan observado que, en las últimas actuaciones se encuentran la terminación del proceso y la existencia de los oficios. La Cooperativa sin ser su obligación ha cancelado el valor correspondiente al desarchive en algunos casos en especial de asociados o codeudores activos, realizando el trámite respectivo, incluso ha radicado derechos de petición y presentado ante juzgados algunas tutelas, pero, por la cantidad de documentos se ha recibido información que el desarchive puede demandar en promedio seis meses o más.

### **ROYECCION FINANCIERA O PRESUPUESTO**

ACTIVACOOP cuenta con un modelo automatizado de proyección financiera que permite bajo el marco de la elaboración del presupuesto para el año 2025, flexibilizar o simular diferentes escenarios para toma de decisiones en tiempo real. La herramienta mediante un **tablero de control o parámetros** permite proyectar **Estado de resultado integral (Estado de resultados), Flujo de Efectivo, Estado de situación financiera (Antes el Balance General)** y la proyección de algunos indicadores o razones de liquidez, solvencia, estabilidad, solidez y rentabilidad, así como conocer la TIR y Valor Presente Neto, resumidos en **Evaluación financiera**.

Esta herramienta nos permite mes a mes realizar un seguimiento a la gestión de la cooperativa a través de la ejecución presupuestal, alertando tempranamente los conceptos y valores con mayor desviación a lo presupuestado.

### **"PROYECCION ESTRATEGICA"**

#### **VALIDACIÓN Y REINDUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS:**

Permanentemente los directivos de la Cooperativa y la gerencia realizan una revisión al plan estratégico con el objetivo de medir su implementación y replantear si es necesario, el norte de la cooperativa. El presente informe nos permite realizar tanto la divulgación como la reinducción de los objetivos:

<b>AMBITO</b>	<b>OBJETIVO</b>
<b>SOCIAL</b>	• Fortalecer el espíritu emprendedor de los asociados y sus familias.
	• Promover la creación de proyectos empresariales de los asociados.
<b>AMBITO</b>	<b>OBJETIVO</b>

<b>NORMATIVO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizar permanentemente a los directivos, funcionarios y asociados sobre los cambios normativos y reglamentaciones validando la aplicación en Activacoop.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar para la actualización del estatuto y de reglamentos de acuerdo con la normatividad vigente y nueva realidad.</li> </ul>
<b>AMBITO</b>	<b>OBJETIVO</b>
<b>TECNOLOGICO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizar el software contable y financiero.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento continuo de herramientas web.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de aplicaciones que faciliten el servicio al asociado y la prestación de los servicios de la cooperativa.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Automatización de procesos que reduzcan y eliminen los riesgos de error.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar permanentemente a directivos, colaboradores y asociados en el uso de nuevas tecnologías</li> </ul>
<b>AMBITO</b>	<b>OBJETIVO</b>
<b>CULTURAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizar los servicios de la cooperativa para facilitar la adaptación a los cambios y tendencias en los hábitos, costumbres y reales necesidades de los asociados y su entorno, entre los cuales destacamos mejoramiento de un segundo idioma como el inglés y el uso de las ayudas tecnológicas.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la realización y participación en programas de actividades culturales en general.</li> </ul>
<b>AMBITO</b>	<b>OBJETIVO</b>
<b>COMPETENCIA Y MERCADEO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener y ampliar la base social de Activacoop, de acuerdo con el vínculo determinado en el estatuto, basados en el sector salud, pensionados y familiares de los asociados.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizar y optimizar periódicamente el portafolio de servicios ajustados a las necesidades de los asociados.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación y mantenimiento permanentes servicios y convenios.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adelantar efectivamente campañas de vinculación y de reducir los retiros de asociados.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Optimizar el proceso de comunicación dentro de la cooperativa y de ésta con los asociados.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento permanente de la calidad de los servicios.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener actualizada la información sobre prácticas, comportamientos y actividades del gremio y de entidades que prestan servicios similares y sustitutos.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer relaciones con entidades nacionales e internacionales para comparar productos y servicios</li> </ul>
<b>AMBITO</b>	<b>OBJETIVO</b>
<b>FINANCIERO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la cultura del ahorro como fuente interna de recursos.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar a directivos, delegados y funcionarios en lo relativo a interpretación, análisis financiero y administración de riesgos.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la estructura financiera y autosuficiencia económica de la cooperativa.</li> </ul>
<b>AMBITO</b>	<b>OBJETIVO</b>
<b>ADMINISTRATIVO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar y actualizar permanentemente los manuales de procedimientos y funciones.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar la estructura administrativa de la cooperativa con énfasis en calidad del servicio al asociado.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover e invertir recursos en la formación y mejoramiento de las competencias de los colaboradores de la cooperativa.</li> </ul>
<b>AMBITO</b>	<b>OBJETIVO</b>
<b>DIRECTIVO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuar fortaleciendo en los directivos, delegados y potenciales directivos en liderazgo, competencias financieras y administrativas y en gestión de riesgo.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer habilidades para adelantar relaciones intercooperativas y con otros gremios relacionados con Activacoop.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar y fortalecer la cultura de control interno y supervisión directiva.</li> </ul>

En concordancia con la nueva realidad del entorno de la cooperativa, los diferentes conversatorios que se han adelantado entre los Delegados, los Directivos (Consejo de

Administración, Junta de Vigilancia y Gerencia) el pasado 6 de diciembre de 2024, una vez ejecutada la Asamblea Extraordinaria para la reforma estatutaria, se reunieron el Consejo de Administración y junta de vigilancia para adelantar la jornada de capacitación y de planeación.

El plan estratégico se resume en los siguientes puntos:

- **Impacto situación internacional del grupo Steward Health Care International (Steward International).**

**ANALISIS:**

El anuncio de quiebra de Steward Health Care en el 2024 en los Estados Unidos, ha generado inquietud y expectativa entre usuarios (pacientes), proveedores y empleados de las diferentes clínicas sobre las cuales se percibía pertenecían al grupo Steward Health Care. Afortunadamente ha sido aclarado mediante comunicaciones oficiales que, Steward Health Care International Colombia “no guardan relación de dependencia” con la empresa que se declaró en bancarrota en los Estados Unidos. Por lo tanto, el Hospital Universitario Clínica San Rafael y Clínica Centenario en Bogotá, la Clínica Los Nevados en Pereira, la Clínica San Rafael de Popayán y el Banco de Sangre del Cauca no se ven afectadas por el proceso legal que cursa en ese país, afirmando para Colombia que: “En ese orden, no hay algún impacto que se pueda materializar en Colombia producto de lo ocurrido en Estados Unidos”.

Fuente: <https://consultorsalud.com/quiebra-steward-health-care-impac-colombia/>

**ACCIONES:**

Teniendo en cuenta lo anterior, y observando las políticas de comunicaciones y actuaciones oficiales de grupo empresarial al que pertenecen las clínicas en Colombia y en especial las clínicas San Rafael y Centenario en Bogotá como no utilizar las marca del grupo “Steward Health Care” en su razón social, ACTIVACOOOP ante el escenario de cambios en los inversionistas u operadores en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) como son las Clínicas a las que pertenecen la mayoría de la masa social (Asociados) de la Cooperativa, ha ejecutado el pasado 6 de diciembre de 2024, mediante reforma al literal a) y literal c) del numeral doce (12.) del artículo 12 del estatuto, cambiando su redacción y eliminando la frase grupo Steward Colombia con el objetivo del ampliar las posibilidades del vínculo asociativo.

- Entorno económico:

**ANALISIS:**

Si bien el país presenta indicadores que da muestra de la detención del decrecimiento económico, se mantiene un panorama de incertidumbre o posible estancamiento del crecimiento económico; pero, en particular para el sector de la Salud en el cual se encuentra el ámbito de la cooperativa ya que continúan los tramites de la reforma a salud, generando percepciones de inestabilidad por impactos como la tendencia leve de deterioro de la cartera, retiro de asociados, disminución de solicitudes de crédito, entre otras.

### **ACCIONES:**

Mantener las acciones que se han venido realizando, como mayor provisión de cartera individual de acuerdo con la evaluación de la misma, diversificación del vínculo asociativo que ampliaremos en un punto especial, programa de capacitación con ejes para contrarrestar la desvinculación de asociados para cruces de cuentas y cancelar créditos o cuotas, y en especial la formación que permita la ejecución de proyectos empresariales y personales de nuestros asociados para que también cuenten con una diversificación de ingresos. Como parte de la estrategia para lograr estas acciones, nos encontramos afianzando espacios en los cuales a través de la capacitación en alianza con talento humano de las clínicas, logremos el fortalecimiento de la educación financiera o economía familiar, promoción de la cooperativa y al mismo tiempo contribuir al fortalecimiento de las competencias profesionales y laborales de nuestros asociados, en temas de automatización y ayudas tecnológicas.

- **PRESTACION DE SERVICIOS Y ATENCION AL ASOCIADO.**

### **ANALISIS:**

Generar valor y diferenciación mediante el trato personal, es algo que ACTIVACOOOP ha considerado, ya que si bien los mecanismos virtuales en la atención y tramite de los requerimientos y solicitudes de los asociados, han permitido mejorar la oportunidad y facilitar a los asociados para que tramiten los requerimientos desde cualquier lugar y en cualquier horario, el contacto personal se convierte en una necesidad como seres humanos.

### **ACCIONES:**

Fortalecer las herramientas tecnológicas para la atención de requerimientos de nuestros asociados y en general la operación de la cooperativa, permite que, los servicios y beneficios se brinden de manera ágil, confiable y práctica, mejorando la oportunidad y la ampliación de horarios (7/24) para los tramites. Lo anterior, busca adicionalmente liberar tiempo para reinvertir en espacios para interactuar personalmente con los asociados, generando un plus en la atención de los mismos.

Es importante aclarar que el enfoque de las herramientas virtuales es para la operación y atención rutinaria a los requerimientos de los asociados como solicitudes de estados de cuenta, certificaciones, requerimientos en convenios y servicio de crédito, para lo cual tenemos como objetivo fortalecer las siguientes aplicaciones:

**CHATBOT:** Activa el asistente virtual, programado con IA (Inteligencia Artificial) va a estar en constante desarrollo y mejoras para atender de manera inmediata los requerimientos rutinarios de nuestros asociados, con el enfoque de oportunidad e inmediatez.

**ACTIVATASK:** Aplicativo de uso interno con desarrollo propio, que resulta de gran impacto para nuestros asociados y colaboradores, debido a que ha permitido engranar con el enlace de solicitudes de la página web, con la distribución de las mismas entre los colaboradores de manera inmediata. En los inicios del enlace de solicitudes demandaba que se dedicara un tiempo para la revisión y distribución o asignación manual de las mismas entre los colaboradores de la cooperativa encargados de atender estas solicitudes, afectadas con los tiempos y operación manual en la asignación; pero, con la mejora permanente logramos que esta asignación o distribución se realizará de manera inmediata y automatizada, mejorando la oportunidad y librando espacio para el control y seguimiento.

**ACTUALIZACIONES TECNOLOGICAS:** Buscando un equilibrio en la relación costo / beneficio, la cooperativa ha venido renovando y repotencializando en otros casos, el hardware o equipos de cómputo; uno de estos es el servidor el cual se planea modificar para dejarlo actualizado sin realizar una inversión alta, ya que por la dinámica y las actividades que soporta la renovación suficiente.

- **VINCULO ASOCIATIVO Y PERMANENCIA DE LA COOPERATIVA EN EL TIEMPO**

**ANALISIS:**

Si bien seguimos incrementando el número de asociados Pensionados, a través de ellos entre otros, tenemos un potencial para vincular nuevas generaciones conservando nuestro vínculo familiar y no pasar a ser una cooperativa en donde se identifican los asociados con un número de cédula; debemos aprovechar nuestro origen como el Fondo de Empleados de la Clínica San Rafael, pasando por la transformación en la Cooperativa de Empleados de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, hasta ser hoy una cooperativa multiactiva que permite la vinculación de asociados de las clínicas san Rafael y centenario, como las diferentes instituciones de la Orden Hospitalaria, los extrabajadores de estas instituciones y clínicas, junto con sus familiares. El tiempo va pasando y en el año 2024 cumplimos un cuarto (1/4) de siglo y en este mismo lapso de tiempo han llegado nuevos miembros a nuestras familias (niños y jóvenes) que se convierten en el principal potencial para la permanencia de la cooperativa en el tiempo.

**ACCIONES:**

Se propone para Asamblea General Ordinaria del año 2025 realizar una reforma estatutaria al artículo 12 del estatuto que consagra los "requisitos de admisión para personas naturales" con las siguientes condiciones y parámetros:

- Permitir la vinculación de asociados menores de 18 años, considerando una edad mínima de catorce años.
- Flexibilizar en valor y periodicidad la realización de aportes sociales para quienes se encuentren estudiando y no se encuentren trabajando.
- La orden hospitalaria cuenta con dos instituciones conformadas con esta población, como lo son la Escuela de Enfermería y el Colegio Bilingüe San Juan de Dios, para la cual podemos ampliar el vínculo asociativo.
- Considerar la realización de operaciones crediticias amparadas por sus padres o abuelos, según el caso, ante ausencia de ingresos económicos de estos nuevos asociados; es decir, el enfoque de los créditos para estos asociados debe ser con orientación en educación y que el soporte de ingresos o capacidad de pago sea el de sus padres o abuelos.

Con estas acciones podemos ir garantizando una masa social con vínculo familiar de los asociados actuales y aprovechar la identidad que genera nuestros orígenes en la Orden Hospitalaria, es decir, continuar manteniendo una identidad propia y vínculo asociativo y no permitir convertirnos en una cooperativa abierta para que cualquier persona se pueda vincular.

## **ASPECTOS LEGALES.**

### **CUMPLIMIENTO DE NORMAS TRIBUTARIAS Y DE DERECHOS DE AUTOR**

**ACTIVACOOP** da cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual, propiedad industrial y derechos de autor expedidas por el Gobierno Nacional, debido a que los equipos de cómputo cuentan con sus respectivas licencias del software instalado. Así mismo existen procedimientos de verificación con el fin de asegurar que siempre se actué conforme a las Leyes sobre este tema, lo cual nos permite afirmar que hemos cumplido con dichas normas satisfactoriamente.

Adicionalmente la Cooperativa cumple con las normas tributarias Colombianas, presentando y pagando las declaraciones de impuestos nacionales y distritales.

ACTIVACOOP es una entidad solidaria perteneciente al Régimen Tributario Especial regulado principalmente por la normatividad cooperativa y en especial el artículo 19-4 de Estatuto Tributario. Las cooperativas pertenecen al régimen tributario especial que no tienen la obligación de realizar los procesos de calificación o permanencia en dicho régimen; pero, si se encuentran en la obligación de adelantar el proceso de "actualización de registro web" tal como lo contempla el artículo 1.2.1.5.2.3 del DUT 1625 de 2016; por lo tanto, la cooperativa viene cumpliendo esta actividad y divulga a la comunidad la información a través de la página web.

### **PROCESOS EN CURSO (Procesos judiciales en contra)**

Excepto por los adelantados ante Exasociados en el cobro jurídico de cartera, en este momento la **COOPERATIVA ACTIVACOOP** no se encuentra involucrada en proceso

judicial alguno y por lo tanto informamos que no tiene en su contra procesos jurídicos de ninguna índole, especialmente en su relación con sus Asociados o Exasociados.

### **Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo –SARLAFT.**

ACTIVACOOOP realiza seguimiento y monitoreo a las operaciones que ejecutan sus asociados; el simple conocimiento no basta para cubrir todas las fuentes posibles de operaciones que pueden estar vinculadas con el lavado de activos y la financiación del terrorismo, razón por la cual se realizan muestreos a la base de datos e identifican las características de los movimientos que se efectúan.

Se han observado las modificaciones como la de la CIRCULAR EXTERNA No. 38 del 26 de mayo de 2022 de la supersolidaria y demás normas divulgadas que le son aplicables en esta materia.

De conformidad con la Circular Externa 14 de 2018, informamos que en el año 2019 la cooperativa implementó o adoptó mediante aprobación de parte del Consejo de Administración el manual para el Sistema de Administración del Riesgo de LA/FT para la Cooperativa. Los controles y procedimientos son menores respecto a otros sectores; sin embargo, para evitar el alto impacto atendimos los postulados operativos y de control de riesgo en este sentido, adoptando el sistema de la mejor manera.

A continuación, resumimos la implementación de la circular 14 de 2018 de la supersolidaria:

- **Ámbito de aplicación:** Determinamos y ejecutamos la aplicación según el nivel de activos.
- **Conocimiento del asociado o cliente:** Se realizó una modificación al formato de vinculación y actualización de datos de los asociados, la cual se ejecuta periódicamente y en donde se efectúa como parte del debido proceso de reconocimiento del asociado, la consulta en listas vinculantes.
- **Segmentación de los factores de riesgo:** Se identifican los grupos de asociados según su fuente y nivel de ingresos, entre otros factores de clasificación.
- **Funciones y responsabilidades de los miembros que integran el órgano permanente de administración y Revisoría Fiscal:** Se definió la política y se realizó reforma al estatuto para adicionar las funciones del consejo de administración, representante legal y el revisor fiscal.
- **Oficial de cumplimiento:** Se cuenta con Oficial de Cumplimiento principal y suplente con la debida capacitación y asignación de recursos para su labor.
- **Modificaciones Circular externa 38 Supersolidaria**
- Basados en la circular externa 38 de la Supersolidaria a partir del mes de enero de 2024 se modifica la periodicidad de presentación de los reportes ante la UIAF, realizándolo en forma mensual.
- Identificar si en la masa social se encuentran personas PEP, a partir de la circular externa 38, llamadas Personas Públicamente Expuestas, dejando de ser Personas Políticamente expuestas.

La cooperativa cuenta con oficial de cumplimiento principal y suplente, procediendo con el requerimiento de información a los asociados con consignaciones inusuales, y consulta en listas restrictivas para nuevos asociados. Adicionalmente se dio cumplimiento a la norma, realizando presentación trimestral de Reporte ante la UIAF en los diferentes cortes, por operaciones en efectivo y ROS (Reporte de operaciones sospechosas).

### **DECLARACIÓN DE ESTABILIDAD DE LA COOPERATIVA.**

El Consejo de Administración y la Gerencia informan que no conocen ninguna situación que ponga en riesgo a la Cooperativa y que no se ha presentado ningún evento que reportar a la fecha del presente informe.

### **CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.**

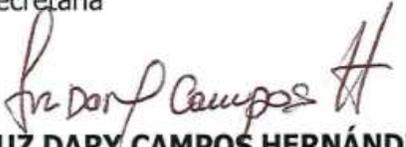
Cumpliendo con lo establecido en los artículos 11 y 12 del decreto 1406 de 1999, nos permitimos informar que durante el año 2024 la Cooperativa ha cumplido con sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Que los datos consignados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y se han determinado correctamente las bases de cotización, para todos los trabajadores que se encuentran vinculados laboralmente.

Con el presente informe queremos que los delegados y en general la masa social de asociados conozcan los resultados de la gestión 2024, aunque el principal propósito sea hacerle seguimiento al direccionamiento de la cooperativa y cumplimiento de los objetivos. Adicionalmente que continúe este documento siendo un acto de formación y capacitación.

Atentamente,

  
**LUIS FERNANDO ANGULO ORTEGA**  
Presidente

  
**PATRICIA GUZMÁN ALSLEBEN**  
Secretaria

  
**LUZ DARY CAMPOS HERNÁNDEZ**  
Consejera

  
**MÓNICA MARCELA BOLÍVAR CORDERO**  
Vicepresidente

  
**INES GUZMAN PEÑUELA**  
Consejera

  
**CARLOS AUGUSTO MELLAÓ R.**  
Gerente – Representante Legal